

## Concurso de Cartel

# La importancia de la educación en Derechos Humanos

## CONVOCAN

A las y los estudiantes inscritos en alguno de los planteles del Sistema CONALEP de la República Mexicana, a participar en el Concurso: "La importancia de la educación en Derechos Humanos" para el conocimiento y la sensibilización entre la comunidad estudiantil del compromiso social con la paz y la justicia desde el respeto de los derechos humanos, a través de la expresión artística mediante cartel, conforme a las siguientes:

## BASES

**DIRIGIDO:** Podrán participar de manera individual las y los estudiantes que se encuentren inscritos en alguno de los planteles del Sistema CONALEP en el periodo semestral 2-2023-2024.

**CONDICIONES DE REGISTRO:** Las y los participantes deberán ingresar a las páginas oficiales (<https://www.cndh.org.mx> y <https://www.conalep.edu.mx>) para consultar las bases del concurso, y su registro deberá realizarse a través del formulario establecido hasta las **23:59 horas del 14 de junio de 2024**, atendiendo las siguientes indicaciones:

A. Completar la información solicitada en el formulario para el registro: <https://forms.gle/EE3BcfnWPvmZtHxj8>.

B. Adjuntar los siguientes archivos en formato PDF:

- Cartel de la persona participante, con un título de su autoría (no deberá colocar datos personales en el cartel).
- Documento de media cuartilla, de su propia autoría, donde exprese el significado o una breve explicación del cartel, en archivo con letra Arial 12 puntos y 1.5 de espacio de interlineado, utilizando lenguaje incluyente, no sexista ni discriminatorio.
- Boleta de calificaciones del periodo de estudios vigente o cualquier otro documento equivalente expedido por CONALEP donde acredite el nivel escolar que se encuentra estudiando la persona autora del cartel.
- Carta firmada bajo protesta de decir verdad, por la autora o el autor, y en caso de ser menor de edad también deberá contar con la firma de la madre, padre, tutor o tutora, bajo protesta de decir verdad y manifestando que:

*El trabajo entregado es de su creación original e inédita y cumple con los requisitos de la presente convocatoria, autorizando mediante la presente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra a través de su publicación impresa y/o electrónica sin fines de lucro para la promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.*

*Lo anterior equivale a una carta de cesión de derechos.*

Utilizar el formato "Carta de cesión de derechos" (en caso de ser menor de edad se deberá adjuntar la identificación oficial del padre, madre, tutor o tutora). [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Carta\\_Cesion\\_Derechos\\_Concurso.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-04/Carta_Cesion_Derechos_Concurso.pdf)

C. No se aceptarán inscripciones extemporáneas.

D. Una vez registrado el participante, no se podrán realizar modificaciones, ni retirar del concurso el cartel.

**CARTEL:** Las y los participantes interesados deberán elaborar un cartel de su autoría, de manera original e inédita, que no haya participado en concursos similares, atendiendo los siguientes lineamientos:

- a) Mensaje visual.
- b) Impacto visual.
- c) Técnica de diseño.
- d) Originalidad.
- e) Apego a las bases de la convocatoria.
- f) Formato: El cartel deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo, utilizando alguno de los siguientes formatos: PDF o JPG. Este archivo deberá ser nombrado con el título del cartel.
- g) Especificaciones: Técnica libre. El cartel deberá realizarse en medida A3 (29.7 x 42 cm).

Los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de los carteles son:

1. Originalidad, creatividad y distribución de los elementos visuales, además del uso armónico de imágenes y colores, uso de espacio, líneas de texto, tipo de fuente y tamaño.
2. Las imágenes (fotografías o ilustraciones), deberán tener relación con el contenido escrito (resumen), de tal manera que complementen o hagan más comprensible la información.
3. Claridad en el tema, exposición de ideas centrales, información clara, precisa y debe estar organizada sin errores ortográficos ni de redacción, con lenguaje incluyente y no sexista.
4. Impacto en el compromiso social con la paz y la justicia desde el respeto de los derechos humanos.
5. Relación del cartel con la explicación redactada en el documento de media cuartilla, mencionado en la base "Condiciones de Registro".

**RESULTADO:** Las decisiones del comité evaluador serán inapelables, las instituciones convocantes harán pública la resolución de las o los ganadores el **21 de junio del 2024** a través de sus páginas web y redes sociales oficiales.

La persona que resulte ganadora tras la determinación del comité evaluador deberá entregar, de manera obligatoria, para la expedición del premio, la documentación que se enlista a continuación:

Copia de los documentos de la o el ganador:

- Acta de Nacimiento
- Registro Federal del Contribuyente (RFC, en caso de ser mayor de edad)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Además, en caso de ser menor de edad, copia de los documentos de la madre/padre de familia o tutor/tutora:

- Acta de Nacimiento
- Identificación Oficial Vigente (INE o Pasaporte)
- Registro Federal del Contribuyente (RFC)
- Clave Única de Registro de Población (CURP) reciente
- Comprobante de Domicilio (Vigencia no mayor a 3 meses)

Asimismo, se deberá entregar a los representantes de la CNDH, la versión original del cartel ganador, quedando éste en su resguardo, con el propósito de que pueda ser exhibido en eventos de promoción y difusión de la Cultura de Paz y de los Derechos Humanos.

**PREMIOS:** Las y los ganadores que el comité evaluador determine, recibirán un reconocimiento otorgado por los representantes de los convocantes, así como los siguientes estímulos económicos otorgados por la CNDH:

- 1er lugar: \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.)
- 2do lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.)
- 3er lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.)

**PREMIACIÓN:** Las autoridades convocantes, notificarán la resolución del comité evaluador a las personas ganadoras, mediante correo electrónico donde se les proporcionará toda la información en cuanto a la entrega del premio, mismo que se les entregará en la fecha más próxima a la publicación de los resultados del concurso, por los medios adecuados.

**RESTRICCIONES:** Cada participante podrá registrar un solo trabajo de su autoría. No serán tomados en consideración los carteles que hagan uso de personajes o imágenes de la televisión, del cine, historietas, revistas, logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos. No será válida la utilización de plantillas o formatos de diseño predeterminados. No serán tomados en cuenta los carteles que no cumplan con las bases establecidas en la presente convocatoria.

**DERECHOS DE AUTOR:** Los derechos de uso y reproducción de los carteles serán cedidos por las autoras o los autores, a favor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fines de promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Las instituciones convocantes se eximen de cualquier responsabilidad relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

**DISPOSICIONES FINALES:** La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las autoridades convocantes.

Los datos personales proporcionados a estas instituciones serán salvaguardados de conformidad con las Leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Para más información, las personas interesadas podrán comunicarse a la CNDH a través del correo electrónico [concursos@cndh.org.mx](mailto:concursos@cndh.org.mx) o en el número telefónico 55-56-81-81-25, extensiones 2008, 2160 y 2029 de lunes a viernes, de 09:00 a 14:30 y 16:00 a 18:30 horas.

En el CONALEP comunicarse al correo electrónico [porlapaz@conalep.edu.mx](mailto:porlapaz@conalep.edu.mx) y a los teléfonos 722 271 0800 extensiones 2971, 2844 y 2861.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria".

Consulta nuestro Aviso Integral de Privacidad en las siguientes ligas:

<https://www.cndh.org.mx/pagina/aviso-de-privacidad>  
[https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/avisoPrivacidad\\_Integral\\_DSE.pdf](https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2021-09/avisoPrivacidad_Integral_DSE.pdf)